

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO Código 680013103001 BUCARAMANGA

Liquidación de costas dentro del proceso ordinario adelantado por OSCAR IVAN QUIÑONEZ AMADO contra IVAN DARIO SANTAMARIA URIBE, JUAN CARLOS SANTAMARIA URIBE, CARMEN ESPERANZA URIBE DE SANTAMARIA, MARIA DEL PILAR SANTAMARIA URIBE y JOSE ANIBAL SANTAMARIA URIBE.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Constancia Notificaciones (Folios 9-12-15-18-21-28 del	
cuaderno 00ejecutivoCostas y cuaderno	\$90.384.,00
01SolicitudNombrarCurador)	
Agencias en Derecho (cuaderno	\$ 70.000,00
09AutoSeguirAdelanteEjecución)	
TOTAL	\$ 160.384,00

SON: CIENTO SESENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. A cargo de la parte ejecutada IVAN DARIO SANTAMARIA URIBE, JUAN CARLOS SANTAMARIA URIBE, CARMEN ESPERANZA URIBE DE SANTAMARIA, MARIA DEL PILAR SANTAMARIA URIBE, JOSE ANIBAL SANTAMARIA URIBE y a favor de la parte ejecutante OSCAR IVAN QUIÑONEZ AMADO.

Proceso: EJECUTIVO Radicado: 2012-00155-00

Al Despacho del Señor Juez, la anterior liquidación de costas, para lo que estime ordenar.

Buçaramanga, Santander. 21 de enero de 20212.

LAURA FERNANDA FORERO PICÓN

Escribiente

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinticuatro de enero de dos mil veintidós.

De la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaría de este Juzgado, procede este Despacho a impartirle aprobación de conformidad con lo establecido en el art. 366 numeral 1 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA JUEZ-.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy 25 de enero de 2022 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado N° ...

OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO.